



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4318**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe en un plazo de diez (10) días de sancionado el presente, sobre el sistema de venta de boletos del Transporte Urbano por Colectivos por tarjeta, lo siguiente:

- 1) Si se ha tomado conocimiento a través de denuncias o quejas de vecinos, sobre la venta de tarjetas sin contenido o vacías, de ser así indicar la cantidad de casos detectados y fecha de las mismas.
- 2) Qué medidas se arbitraron para la solución en particular de cada caso y en general a efectos de corregir esta irregularidad.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia